

Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR)

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Corporación de Fomento de la Producción
Año de inicio: 2014
Año de término: -1

1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Iniciativa

Años comparables de la información: 3

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: No

Unidad responsable: Gerencia de Redes y Territorios

Página web: www.corfo.cl

Nombre del encargado: Marcela Guerra Herrera

Cargo: Subdirectora de Operaciones y Procesos

Nombre contraparte monitoreo: Mario Gómez Curiqueo

Cargo: Coordinador Unidad de Seguimiento y Análisis

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Mejorar la gestión de las empresas a través de redes de apoyo, promoviendo la asociatividad, y dando acceso a conocimientos para mejorar la Productividad.

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: El programa no presenta información.

Propósito del programa: Mantener las capacidades productivas de las empresas y/o emprendedores de una localidad en situación de emergencia (crisis económica o catástrofe natural), a través del cofinanciamiento de inversiones productivas y el desarrollo de competencias.

2.1 Evaluaciones anteriores

| Institución | Nombre | Año | Tipo | Link |
|-------------|--|------|---|---------------|
| Ac Nexa | Estudio de satisfacción de clientes de programas y proyectos agenciados de la Gerencia de Redes y Territorios de Corfo | 2021 | Satisfacción y percepción de resultados | No disponible |

3. POBLACIÓN

3.1) Población potencial

Población potencial del programa: El programa no presenta información.

Cuantificación Población potencial: 0

Fuente de información: El programa no presenta información.

Unidad de medida: El programa no presenta información.

3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: La población objetivo corresponde a empresas con ventas anuales inferiores a 5.000 UF, además el negocio debe pertenecer al territorio (localidad) declarado en situación de emergencia (natural o económica).

Cuantificación Población objetivo: 235.569

3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos: El financiamiento de los proyectos se priorizará en función de: (1) Fortaleza de los participantes, en cuanto a su capacidad, experiencia, negocio y pertinencia de participación; (2) Fortaleza del proyecto, respecto a su relación con el territorio, actividades productivas, potencial de generación o retención del empleo y oportunidades de negocio en la localidad o sector económico determinado; (3)

Beneficios para los participantes, y su contribución a la competitividad del territorio.

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: En términos generales, la priorización está dada por la calidad de las postulaciones recibidas en las convocatorias que se realizan para el programa. Dichas postulaciones son evaluadas considerando los siguientes ámbitos (se financian iniciativas hasta completar el marco presupuestario asignado a la Convocatoria):

- 1) Impacto económico del proyecto de inversión: contribución a la diversificación de la matriz productiva y/o cierre de brechas que afecte la competitividad, sustentabilidad medioambiental, externalidades positivas.
- 2) Calidad de la formulación y coherencia del proyecto.
- 3) Propuesta económica: coherencia entre presupuesto, actividades y resultados propuestos.
- 4) Justificación y pertinencia regional del proyecto, entendida respecto a los lineamientos estratégicos de desarrollo regional y de CORFO.

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: Para PAR Reimpulsa, PAR Impulsa y sus tipologías, no existe un mecanismo de priorización, sino que la asignación se realiza por orden de postulación, siempre y cuando los proyectos cumplieran los siguientes requisitos de admisibilidad:

- a) Empresa posee iniciación de actividades
- b) Empresa presenta ventas netas anuales exigidas en las bases de la convocatoria respectiva
- c) Concordancia entre los objetivos generales y específicos del proyecto con los de la Convocatoria
- d) Descripción del impacto que la pandemia a provocado en la empresas, en términos de la productividad, empleos y ventas
- e) Proyecto contiene propuesta para solucionar o atenuar impacto descrito
- f) Las actividades descritas en el proyecto, se asocian a las propuesta de solución propuesta
- g) Los costos presentados son coherentes con las actividades propuestas
- h) Cofinanciamiento solicitado cumple con lo establecido en las bases de la convocatoria
- i) Los plazos del proyecto cumplen con lo establecido en las bases.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 9.467

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

| | Egreso durante 2021 | Egreso posterior a 2021 | Otros (desertores, fallecidos, etc.) | Total |
|---|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-------|
| Ingreso previo a 2021 (arrastre) | 46 | El programa no presenta información. | El programa no presenta información. | 46 |
| Ingreso durante a 2021 (nuevo) | El programa no presenta información. | 9.421 | El programa no presenta información. | 9.421 |
| Total | 46 | 9.421 | El programa no presenta información. | 9.467 |

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

| Región | Beneficiarios efectivos 2021 |
|---|------------------------------|
| Arica y Parinacota | 239 |
| Tarapacá | 437 |
| Antofagasta | 144 |
| Atacama | 389 |
| Coquimbo | 1.274 |
| Valparaíso | 958 |
| Libertador General Bernardo OHiggins | 403 |
| Maule | 555 |
| Bíobío | 929 |
| Ñuble | 793 |
| La Araucanía | 478 |
| Los Ríos | 473 |
| Los Lagos | 570 |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 309 |
| Magallanes y Antártica Chilena | 346 |
| Metropolitana de Santiago | 1.170 |

Nota: En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): El programa no presenta información.

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Cobertura del Programa:

| | 2020 | 2021 |
|--|------|------|
| | | |

| | | |
|--------------------------------|---------|---------|
| Población Objetivo | 235.569 | 235.569 |
| Beneficiarios Efectivos | 4.140 | 9.467 |
| Cobertura | 0 | 0 |

4. ESTRATEGIA

El programa presenta 2 componentes.

| Nombre | Descripción |
|---|--|
| Asistencias Técnicas para la Reactivación (PAR) Capacitaciones/Cursos/Charlas/Pasantías | Subsidio cuyo objetivo es apoyar a un grupo de entre 5 a 15 empresas y/o emprendedores de una localidad para que mejoren su potencial productivo y de gestión; desarrollando planes de asistencia técnica y de capacitación, para desarrollar el negocio existente y/o acceder a nuevas oportunidades de negocios. Cabe señalar que todo gasto debe ser detallado y debe guardar relación con el Plan de Trabajo y los resultados esperados del proyecto. El programa financia actividades de capacitación, y asistencia técnica por un monto de hasta \$1.000.000 por empresa. La modalidad de producción es un subsidio a la demanda vía ventanilla abierta. Producción al 4° trimestre 2021: 563 N° de Proyectos con asistencia técnica |
| Inversión para la Reactivación (PAR Impulsa) Capacitaciones/Cursos/Charlas/Pasantías | Subsidio cuyo objetivo es apoyar a un grupo de entre 5 a 15 empresas y/o emprendedores de una localidad para que mejoren su potencial productivo y de gestión; por medio del cofinanciamiento de inversión productiva requerida para desarrollar el negocio existente y/o acceder a nuevas oportunidades de negocios. Cabe señalar que todo gasto debe ser detallado y debe guardar relación con el Plan de Trabajo y los resultados esperados del proyecto. El programa cofinancia hasta el 50% de un plan de inversión por un monto de hasta \$5.000.000. La modalidad de producción es un subsidio a la demanda vía ventanilla abierta. Producción al 4° trimestre 2021: 9.467 N° de Proyectos con componente de Inversión |

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.: El Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR) busca mejorar el potencial productivo y fortalecer la gestión de las empresas, a través del cofinanciamiento de inversiones y el desarrollo de competencias que les permita acceder a nuevas oportunidades de negocios y/o mantener los existentes. Cada programa PAR estará compuesto por un conjunto de proyectos individuales que reunirán entre 5 y 15 empresas y/o emprendedores que pertenezcan a una localidad determinada. La selección de las localidades y sectores a atender, dentro del territorio seleccionado, va estar supeditada a que estas presenten algún situación de emergencia ya sea económica (situación de recesión económica, crisis del sector de un territorio) o natural (terremoto, sequía, inundaciones, erupciones volcánicas, entre otras). La postulación del Programa es bajo la modalidad ventanilla abierta, la cual se abre sólo en caso de existir alguna situación de emergencia en algún territorio. La postulación se realiza a través de un Agente Operador Intermediario (AOI) y el levantamiento de beneficiarios se realiza por medio de consultores en coordinación con la Dirección Regional. El Programa propicia el trabajo en conjunto entre beneficiario y consultor para concordar un plan de trabajo que contenga actividades de asistencia técnica (capacitaciones, talleres, consultorías) orientadas a superar brechas de gestión, junto con identificar inversiones necesarias para mantener y potenciar sus negocios. El instrumento financia de manera completa las asistencias técnicas y cofinancia hasta un 50% las inversiones, las cuales deben desarrollarse en un plazo inferior a 1 año. Los AOI, son entidades públicas o privadas, habilitadas para suscribir convenios de asignación de fondos del presupuesto de CORFO y para ejecutar programas cuyos reglamentos admitan su operación externalizada. Estas entidades tienen a su cargo la promoción, postulación, administración y supervisión de los Programas. La ejecución de las actividades de asistencia técnica y el apoyo para la adquisición de inversiones la realiza un consultor contratado por el AOI. En la operación del Programa, la Gerencia de Desarrollo Competitivo juega un rol en el diseño de instrumentos y el seguimiento a nivel nacional de estos. Las Direcciones Regionales tienen a su cargo la definición de prioridades regionales, la promoción, evaluación y supervisión de iniciativas. La asignación de recursos a los proyectos lo realizan Comités de Asignación Zonal de CORFO

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: Si

- Producción de uno o más componentes

Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros): A raíz de la pandemia producto del virus Covid-19, se elaboró en 2020 la tipología PAR denominada "PAR Impulsa", la cual continuó operando durante 2021, entregando un subsidio individual de hasta M\$3.000.- Además se crearon las tipologías "PAR Impulsa Turismo" y "PAR Impulsa Industrias Creativas", las cuales buscaron apoyar con M\$3.000.- de subsidio e incorporaron un cofinanciamiento por parte del beneficiario del 20% del costo total del proyecto. Asimismo se creó la tipología "PAR Reimpulsa", la cual establece un aporte de hasta un 80% del costo total del proyecto, con un tope de hasta M\$4.000.- sin cofinanciamiento.

Todas estas tipologías buscaron el desarrollo de un proyecto que pudiera aminorar los perjuicios que la pandemia provocó en las empresas. El plazo de ejecución de estos proyectos es de hasta 6 meses.

La postulación la realiza el beneficiario de manera directa y Corfo realiza un examen de admisibilidad a los proyectos, los que si cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, se asignaban en la instancia colegiada correspondiente (Comité de Asignación Zonal de CORFO -CAZ o Comité Regional de Desarrollo Productivo -CRDP). Cada región efectuó convocatorias específicas focalizadas en función de sus

necesidades territoriales (tamaño, sector, territorio), las cuales fueron financiadas con recursos del Fondo Covid y extrapresupuestarios conseguidos en los respectivos Gobiernos Regionales (FNDR). Las convocatorias se mantuvieron abiertas, hasta que se asignaban todos los recursos disponibles.

La administración de los proyectos fue a través de Agentes Operadores Intermediarios, a los cuales se les cancelo un OH de hasta \$300.000.- por proyecto en los casos de PAR Impulsa y de hasta un 6,9% del monto total financiado para los casos de PAR Reimpulsa.

¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?: No

4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa es ejecutado por terceros.

| Tipo de institución |
|---|
| Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros) |

5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

| Partida presupuestaria | Capítulo | Programa |
|------------------------|----------|----------|
| 07 | 06 | 01 |

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 2.514.894

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 25.033.530

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 5.600.000

5.2) Presupuesto Total

| Partida | Capítulo | Programa | Item | Asignación | Subtítulo | Gastos (\$miles) |
|---------|----------|----------|------|------------|--|------------------|
| 07 | 06 | 01 | 0 | 0 | 21 (Gastos en personal) | 832.816 |
| 07 | 06 | 01 | 0 | 0 | 22 (Bienes y servicios de consumo) | 269.538 |
| 07 | 06 | 01 | 1 | 90 | 24 (Transferencias Corrientes) | 23.840.259 |
| 07 | 06 | 01 | 0 | 0 | 29 (Adquisición de Activos No Financieros) | 11.226 |

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 24.953.839

5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de los Gobiernos Regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)?: Si

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

| Región | Presupuesto (\$ miles) |
|---|------------------------|
| Arica y Parinacota | 90.988 |
| Tarapacá | 781.596 |
| Atacama | 496.912 |
| Coquimbo | 1.320.734 |
| Valparaíso | 729.448 |
| Libertador General Bernardo OHiggins | 690.000 |
| Maule | 972.266 |
| Ñuble | 1.370.000 |
| Los Lagos | 220.993 |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 349.145 |
| Magallanes y Antártica Chilena | 68.120 |
| Metropolitana de Santiago | 199.969 |
| Total | 7.290.171 |

¿Recibió recursos adicionales o extrapresupuestarios de otras fuentes?: No

Total presupuesto adicional o extrapresupuestario del programa 2020 (\$miles): 7.290.171

5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: Si

Señale qué monto de recursos Fondos especiales (Fondo para Pymes e innovación) se ejecutaron el año 2021 (miles \$): 20.517.741

5.5) Gasto por Componente

| Componente | Gasto (M\$) | Detalle |
|---|-------------|---|
| Asistencias Técnicas para la Reactivación (PAR) | 457.364 | Consultorías para capacitaciones, talleres y otras actividades de entrega de competencias |
| Inversión para la Reactivación (PAR Impulsa) | 28.532.652 | Inversiones y capital de trabajo para reactivación de negocios. Se incluye además gastos del subtítulo 21 relacionados con la provisión de componentes. |

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 28.990.016

5.6) Detalle regional - Gasto componente

| Región | Total ejecutado |
|---|-------------------|
| Arica y Parinacota | 697.737 |
| Tarapacá | 1.371.914 |
| Antofagasta | 409.648 |
| Atacama | 1.116.865 |
| Coquimbo | 4.181.463 |
| Valparaíso | 2.732.234 |
| Libertador General Bernardo OHiggins | 1.562.744 |
| Maule | 1.566.359 |
| Bíobío | 2.609.904 |
| Ñuble | 2.404.688 |
| La Araucanía | 1.453.603 |
| Los Ríos | 1.424.127 |
| Los Lagos | 1.606.443 |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 981.776 |
| Magallanes y Antártica Chilena | 1.093.931 |
| Metropolitana de Santiago | 3.443.455 |
| Nivel central | 333.125 |
| Total | 28.990.016 |

5.7) Gasto Administrativo

| Partida | Capítulo | Programa | Item | Asignación | Subtítulo | Gastos (\$miles) |
|--|----------|----------|------|------------|--|------------------|
| 07 | 06 | 01 | 137 | 0 | 21 (Gastos en personal) | 499.690 |
| 07 | 06 | 01 | 1406 | 0 | 22 (Bienes y servicios de consumo) | 269.538 |
| 07 | 06 | 01 | 2295 | 90 | 24 (Transferencias Corrientes) | 1.792.820 |
| 07 | 06 | 01 | 3376 | 0 | 29 (Adquisición de Activos No Financieros) | 11.226 |
| Gasto Total por Subtítulo (M\$) | | | | | | 3.253.994 |

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: 680.720

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 3.253.994

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: Los gastos administrativos incluyen:

Sub. 21: Prorratio de gasto en personal de la Gerencia de Redes y Territorios a cargo de la ejecución del Programa (60% se asocia a gasto administrativo y 40% se asocia a gasto para componentes) .

Sub. 22: Prorratio de gasto en bienes y servicios asignado a la Gerencia de Redes y Territorios por parte de CORFO.

Sub. 24: Considera los pagos de OH a los Agentes Operadores Intermediarios para la administración de los proyectos

Sub. 29: Prorratio de gasto en computadores y equipos informáticos asignado a la Gerencia de Redes y Territorios por parte de CORFO.

5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 24.953.839

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): 7.290.171

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 32.244.010

Gastos componentes (\$miles) (c): 28.990.016

Gastos administrativos (\$miles) (d): 3.253.994

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 32.244.010

Gasto por Beneficiario:

| | 2019 | 2020 | 2021 |
|------------------------|-------|-------|-------|
| Gasto por Beneficiario | 3.378 | 4.692 | 3.628 |
| Presupuesto Ejecutado | | | |

6.1) Indicadores de Propósito

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | 2020 (efectivo al 31 de Diciembre) | 2021 (estimado al 31 de Diciembre) | 2021 (efectivo al 31 de Diciembre) | 2022 (estimado al 31 de Diciembre) |
|--|---|---|---|---|---|
| <p>Porcentaje de empresas atendidas que mantienen operaciones (ventas positivas) luego de 1 año de finalizada su participación en el programa.</p> | <p>(N° empresas beneficiarias encuestadas en t+1 que tienen ventas mayores que cero después de la intervención/N° de empresas beneficiarias encuestadas que participaron en los proyectos finalizados en el año t)*100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: El indicador se mide a través de una Encuesta de Clientes de Proyectos Terminados durante los años 2020, la cual es desarrollada por la Consultora ACNexo durante el 2021. Para la selección de las empresas encuestadas, se utilizó un muestreo aleatorio en base a beneficiarios de proyectos finalizados del Programa del año 2019. La representatividad de esta encuesta es de 95% con un 5% de margen de error.</p> <p>Se entiende que una empresa mantiene operaciones (ventas positivas) si contesta de manera positiva a la consulta "¿Usted considera que la participación en el proyecto le ha permitido mantener el negocio existente (ventas mayores a 0)?"</p> <p>El denominador, en tanto, corresponde al total de empresas que contestaron la encuesta, excluyendo los que contestan NS/NR en la pregunta considerada.</p> | 83% | 83% | 82% | 83% |

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Si bien el indicador es ascendente, se estima que para el presente año existirá una disminución en el resultado dada la situación de pandemia existente en el país, la cual ha repercutido en todos actores económicos. Por lo mismo se prevee una situación de mantención.

6.2) Indicadores Complementarios

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | 2020 (efectivo al 31 de Diciembre) | 2020 (estimado al 31 de Diciembre) | 2021 (efectivo al 31 de Diciembre) | 2022 (estimado al 31 de Diciembre) |
|----------------------|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: | | | | |

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

7. OTROS ATRIBUTOS

7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: Si

¿Cuál o cuáles?:

- Pertinencia territorial

7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

| Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | Meta/s |
|---|--|
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | 8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros |

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: Con la ejecución del Programa se busca entregar oportunidades a las empresas para que puedan reactivar sus negocios. En este sentido, la ejecución de los planes de inversión financiados contribuyen a los ODS identificados.

7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: El programa no presenta información.

8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: El programa no presenta información.

8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: El programa no presenta información.

8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: El programa no presenta información.

8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: No

8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: El programa no presenta información.